

## EE.UU. retira a Cuba de la espuria lista de Estados patrocinadores del terrorismo

**Por: Insurgente. 16/01/2025**

La certificación, que revoca la designación de Cuba en la mencionada lista, fue firmada por el presidente saliente de EE.UU., Joe Biden, y publicada por la Casa Blanca “de conformidad con la Constitución y las leyes” de ese país norteamericano

El Gobierno de EE.UU. ha retirado este martes a Cuba de la espuria lista de Estados que según ellos patrocinan el terrorismo, medida que había mantenido Washington desde el 12 de enero de 2021, cuando fue suscrita por el entonces presidente Donald Trump.

La certificación, que revoca la designación de Cuba en la mencionada lista, fue firmada por el presidente saliente de EE.UU., Joe Biden, y publicada por la Casa Blanca «de conformidad con la Constitución y las leyes» de ese país norteamericano.

La decisión revoca el memorando de seguridad nacional aprobado el presidente Trump de julio de 2017 y ordena al secretario del tesoro iniciar un proceso de ajuste a esta decisión.

Esto implica, que Biden ha suspendido también la capacidad de los ciudadanos estadounidenses de demandar en tribunales de Estados Unidos la expropiación de sus propiedades en Cuba, de acuerdo con el título III de la Ley Helms-Burton y levanta algunas sanciones financieras decretadas por la anterior administración.

El primer secretario del Partido Comunista de Cuba (PCC) y presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, se ha pronunciado al respecto agradeciendo “a todos los que contribuyeron a la decisión anunciada hoy por EE.UU. de excluir a Cuba de la lista de estados patrocinadores del terrorismo”.

Mediante su cuenta X, ha subrayado el alto costo que para el país y las familias cubanas ha significado la permanencia de Cuba en esa lista negra, así como las consecuencias de “otras dos medidas adoptadas” por el gobierno de Estados Unidos.

Díaz-Canel ha expresado también: “Es una decisión en la dirección correcta, aunque tardíamente y con alcance limitado. Siguen en pie el bloqueo y la mayoría de las medidas extremas que se pusieron en vigor desde 2017 para asfixiar la economía cubana y provocar carencias a nuestro pueblo”.

Igualmente, ha insistido en que el pueblo cubano seguirá “enfrentando y denunciando la guerra económica y las acciones de injerencia, desinformación y descrédito financiadas con fondos federales estadounidenses. Y ha añadido: “A la vez, no renunciaremos a desarrollar una relación civilizada y respetuosa de nuestra soberanía con EE.UU.”.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX) ha publicado este comunicado:

### **Adopta Estados Unidos medidas en la dirección correcta, pero el bloqueo permanece**

El 14 de enero de 2025, el gobierno de Estados Unidos anunció la decisión de: 1) excluir a Cuba de la lista del Departamento de Estado de países que supuestamente patrocinan el terrorismo; 2) hacer uso de la prerrogativa presidencial para impedir que se pueda tomar acción en tribunales estadounidenses ante demandas judiciales presentadas al amparo del Título III de la ley Helms-Burton; y 3) eliminar la lista de entidades cubanas restringidas que designa a un grupo de instituciones con las cuales se prohíbe a ciudadanos e instituciones estadounidenses realizar transacciones financieras, lo que ha tenido efecto en terceros países.

A pesar de su carácter limitado, se trata de una decisión en la dirección correcta y en línea con el sostenido y firme reclamo del gobierno y el pueblo de Cuba, y con el llamado amplio, enfático y reiterado de numerosos gobiernos, en especial de América Latina y el Caribe, de cubanos residentes en el exterior, de organizaciones políticas, religiosas y sociales, y de numerosas figuras políticas de Estados Unidos y de otros países. El gobierno de Cuba agradece a todos por su contribución y sensibilidad.

Esta decisión pone fin a medidas coercitivas específicas que, junto a muchas otras, causan un grave daño a la economía cubana, con un efecto severo sobre la población. Este es y ha sido un tema presente en los intercambios oficiales de Cuba

con el gobierno de Estados Unidos.

Es importante señalar que permanecen vigentes el bloqueo económico y buena parte de las decenas de medidas coercitivas que se pusieron en vigor desde 2017 para reforzarlo, con pleno efecto extraterritorial y en violación del Derecho Internacional y de los derechos humanos de todos los cubanos.

Por solo citar unos ejemplos, continúa la persecución ilegal y agresiva contra los suministros de combustible que Cuba tiene legítimo derecho a importar. Se mantiene la cruel y absurda persecución de los acuerdos legítimos de cooperación médica internacional de Cuba con otros países, amenazando así con privar a millones de personas de servicios de salud y limitando las potencialidades del sistema de salud pública cubano. Las transacciones financieras internacionales de Cuba o las de cualquier nacional que estén relacionadas con Cuba permanecen bajo prohibición y represalias. Los buques mercantes que atraquen en Cuba también siguen amenazados.

Por otro lado, todo ciudadano estadounidense, empresa y entidad subsidiaria de una corporación de ese país, tiene prohibido comerciar con Cuba o entidades cubanas, salvo excepciones muy restringidas y reguladas. El acoso, la intimidación y las amenazas contra el nacional de cualquier país que se proponga comerciar con Cuba o invertir en este país, continúa siendo política oficial de Estados Unidos. Cuba sigue siendo un destino que el gobierno estadounidense prohíbe a sus ciudadanos.

La guerra económica permanece y persiste en plantear el obstáculo fundamental al desarrollo y la recuperación de la economía cubana con un alto costo humano para la población, y continúa siendo un estímulo a la emigración.

La decisión anunciada hoy por Estados Unidos corrige, de modo muy restringido, aspectos de una política cruel e injusta. Es una corrección que ocurre ahora, a punto de producirse un cambio de gobierno, cuando debió haberse materializado hace años, como acto elemental de justicia, sin reclamar nada a cambio y sin fabricar pretextos para justificar la inacción, si es que se deseaba actuar correctamente. Para excluir a Cuba de la lista arbitraria de Estados patrocinadores del terrorismo, debió bastar el reconocimiento de la verdad, la ausencia total de razones para tal designación y el desempeño ejemplar de nuestro país en el enfrentamiento al terrorismo, lo cual han admitido incluso agencias del gobierno de Estados Unidos.

Se conoce que el gobierno de ese país podría revertir en el futuro las medidas hoy adoptadas, como ha ocurrido en otras ocasiones y como muestra de la falta de legitimidad, ética, consistencia y razón en su conducta contra Cuba.

Para hacerlo, los políticos estadounidenses no suelen detenerse en encontrar justificación honesta, mientras siga vigente la visión descrita en 1960 por el entonces subsecretario de Estado asistente Lester Mallory, y la meta por él descrita de doblegar a los cubanos por vía del cerco económico, la miseria, el hambre y la desesperación. No se detendrían en justificaciones mientras ese gobierno continúe siendo incapaz de reconocer y aceptar el derecho de Cuba a la libre determinación, y mientras siga dispuesto a asumir el costo político del aislamiento internacional que le provoca su política genocida e ilegal de asfixia económica contra Cuba.

Cuba seguirá enfrentando y denunciando esta política de guerra económica, los programas de injerencia y las operaciones de desinformación y descrédito financiadas cada año con decenas de millones de dólares del presupuesto federal de Estados Unidos. También permanecerá dispuesta a desarrollar una relación de respeto con ese país, basada en el diálogo y la no injerencia en los asuntos internos de uno y otro, a pesar de las diferencias.

La Habana, 14 de enero de 2025









## Algunos ejemplos del impacto

**4 meses de BLOQUEO** equivalen al financiamiento de un año la entrega de la canasta familiar (12 millones de dólares aproximadamente).

**9 días de BLOQUEO** equivalen al financiamiento de un año de desechable médico (algodón, gasa, jeringas, para sueros, entre otros insumos) y los servicios de salud durante un año (129 millones de dólares aproximadamente).

**25 días de BLOQUEO** equivalen al financiamiento de un año de las necesidades del Cuadro Básico de medicamentos (12 millones de dólares aproximadamente).

**38 horas de BLOQUEO** equivalen al financiamiento de un año de material de estudios que requiere el personal docente y educativo durante un año (21 millones de dólares aproximadamente).







# NO al Bloqueo

Mas sobre el tema:

Declaraciones a la Prensa del ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Insurgente

**Fecha de creación**

2025/01/16